



RESOLUCIÓN NÚMERO **445** DE

( **Noviembre 29 de 2021** )

Por la cual se causa una novedad en los Docentes Hora cátedra, de los programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el docente **MILTON RODRIGUEZ CHAVARRO** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.393.016, mediante solicitud de fecha 1 de octubre de 2021, solicita reubicación salarial, aportando certificaciones de experiencia laboral en el área de desempeño y así mismo certificaciones de experiencia como docente coordinador.

Que, el docente **MILTON RODRIGUEZ CHAVARRO** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.393.016, adjunto certificaciones laborales con copia a la hoja de vida acreditando una experiencia laboral en su área de desempeño de: doce (12) años y siete (7) meses, adicional documenta experiencia laboral como Docente Catedrático de: tres (3) años y seis (6) meses y por último se certifica experiencia laboral como Docente Coordinador de: tres (3) años y dos (2) meses.

Que, conforme lo establece el artículo 33 del estatuto docente, se verificaron los requisitos que aporta el docente **MILTON RODRIGUEZ CHAVARRO**, cumpliendo con el perfil requerido para ser ubicado en la equivalencia de profesor asociado con título de posgrado a nivel de maestría o de doctorado.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Ubicar al Profesor **MILTON RODRIGUEZ CHAVARRO** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.393.016, en la equivalencia de profesor asociado con título de posgrado a nivel de maestría o de doctorado.

**ARTÍCULO 2.-** Ordenar al Profesional Especializado de Gestión Talento Humano efectuar la correspondiente modificación salarial.

**ARTÍCULO 3.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de radicación de los documentos.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., al 29 de noviembre de 2021

EL RECTOR,

**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

*Revisó: Jorge Herrera Ortiz, Asesor Rectoría  
Revisó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado de Talento Humano  
Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General  
Revisó: Miguel Antonio Morales Beltrán – Vicerrector Académico  
Revisó: Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo  
Revisó: Martha Patricia Sarria Profesional – Profesional de la Vicerrectoría Académica  
Proyectó: Omar Esteban Cañón Orjuela, Contratista Nomina*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---